



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO ORDINARIA

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **once de marzo de dos mil catorce**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO**, Magistrado Presidente de la Sala, **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA** y **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**. Quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, secretaria de acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

No.	TOCA / RECURSO / JUZGADO	JUICIO / DELITO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL: 1383/13-8. RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO: SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	JUICIO: CONTROVERSIA DE ORDEN FAMILIAR SOBRE DIVORCIO NECESARIO. ACTOR: DALIA COLÍN VERGARA. DEMANDADO: SIGIFREDO ALEGRÍA CRUZ.	PRIMERO: SE MODIFICA LA SENTENCIA DEL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.
2.-	TOCA CIVIL. 117/14-12. RECURSO: QUEJA.	JUICIO: ESPECIAL HIPOTECARIO. ACTOR: APODERADO	PRIMERO: SE MODIFICA LA INTERLOCUTORIA DE VEINTIOCHO DE

	JUZGADO: PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	LEGAL DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT). DEMANDADOS: OCTAVIO RODRÍGUEZ GARCÍA Y ARACELI MILLÁN TORRES.	ENERO DE DOS MIL CATORCE.
3.-	TOCA CIVIL: 78/14-12. RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO: NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	JUICIO: SUMARIO CIVIL. ACTOR: MARÍA GUADALUPE JIMÉNEZ CONTRERAS. DEMANDADO: JUAN JESÚS JIMÉNEZ CONTRERAS.	PRIMERO: SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.
4.-	TOCA CIVIL: 1396/2013-13. RECURSO: REVISIÓN OFICIOSA. JUZGADO: PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.	JUICIO: CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE NULIDAD DE MATRIMONIO. ACTOR: ARTURO GUEVARA JIMÉNEZ. DEMANDADA: SARA LÓPEZ TORRES.	PRIMERO: SE MODIFICA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.
5.-	TOCA CIVIL: 94/14-13. RECURSO: EXCUSA. JUZGADO: QUINTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.	JUICIO: CONTROVERSIAS FAMILIAR SOBRE DIVORCIO NECESARIO. ACTOR: ANGELICA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ. DEMANDADO: TEODORO CONTRERAS HERNÁNDEZ.	PRIMERO: ES FUNDADA LA EXCUSA.
6.-	TOCA CIVIL. 28/2014-13. RECURSO: REVISIÓN OFICIOSA. JUZGADO: SEGUNDO CIVIL EN MATERIA	JUICIO: CONTROVERSIAS DE ORDEN FAMILIAR SOBRE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD. ACTOR: ELVIA JAZMÍN	PRIMERO: SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

	FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	GONZÁLEZ FLORES. DEMANDADO: RODOLFO SALAZAR PORCAYO.	
7.-	TOCA CIVIL: 1451/2012-13. RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO: MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.	JUICIO: ORDINARIO CIVIL. ACTOR: MARÍA ISABEL VALENTÍN PÉREZ. DEMANDADOS: ABEL MÁRQUEZ LÓPEZ, GERARDO DARÍO SALAZAR GÓMEZ Y LA PERSONA MORAL FERREMATERIALES DE DIOS, S.A DE C.V.	PRIMERO: EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO DIRECTO 356/2013, SE DEJA INSUBSISTENTE LA RESOLUCIÓN DE VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE. SEGUNDO.- SE REVOCA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE TRECE DE JULIO DE DOS MIL DOCE.

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad y la última por mayoría, aprobarlo. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- **DOY FE.**-----

MAGISTRADO PRESIDENTE.


LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO.

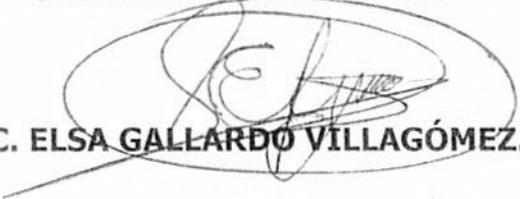
MAGISTRADO INTEGRANTE:


LIC. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA

MAGISTRADO INTEGRANTE:


LIC. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES

SECRETARIA DE ACUERDOS:


LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Ordinaria del día once de marzo de dos mil catorce

